

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-12759 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 84/2014.*

Se hace saber a Iker Sánchez Leston, con D.N.I. número 72350109K, cuyo último domicilio conocido es calle Aurelio Ruiz Crespo, número 1 J DR, 39001 Santander, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 84/2014, obra Resolución dictada con fecha 25/08/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Iker Sánchez Leston, con multa de ciento veinte euros (120,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de septiembre de 2014.

El director del Área de Fomento,

Benjamín Piña Patón.

2014/12759

CVE-2014-12759